ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1240 /

CHIGUAYANTE, 01 JUL 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°756 de fecha 10.04.2014 que autoriza realizar licitación pública N°14/2014 "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" y aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 20.06.2014 que declara desierto el llamado de la Licitación Pública N°14/2014, por no existir interesados; Autoriza proceder con la modalidad de contratación directa de los servicios "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" al Contratista Juan Carlos Reyes Belmar, R.U.T. N°12.383.393-7 por un monto de $2.442.031.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil treinta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos; Contrato "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" de fecha 27.06.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Juan Carlos Reyes Belmar; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 62 de la ley N° 19.880 y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "**Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza**" de fecha 27.06.2014 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Juan Carlos Reyes Belmar., R.U.T. N°**12.383.393-7** con domicilio en calle Santa Justina 6-A, comuna de Chiguayante, por un monto de $**2.442.031.-**.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil treinta y un pesos) impuestos incluidos, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de **30 días corridos,** contados desde el día siguiente a la firma del Acta de entrega – recepción del terreno que levantará la Dirección de Obras Municipales.

2° Impútese el monto del trato directo antes mencionado a la cuenta N°215.22.06. "Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto vigente de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO....01 JUL 2014.... HORA 13:15
PROCEDENCIA....Alcaldía....
FIRMA....

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.
Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación (3)
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Dirección de Obras (ITO)
- ❑ Dirección de Educación Municipal
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE